



ASOCIACION ARGENTINA DE CIRUGIA
REQUISITOS PARA AUSPICIOS Y DIFUSION DE EVENTOS CIENTIFICOS
(CURSOS, CONGRESOS Y OTROS)

1. SOLICITUD dirigida al Presidente de la Asociación Argentina de Cirugía con no menos de 60 días de anticipación, la que podrá ser enviada directamente a la sede de la institución por correo electrónico: comite_colegio@aac.org.ar. La solicitud debe ser presentada por el Coordinador.
2. En la solicitud se deberá incluir la siguiente INFORMACIÓN MÍNIMA INDISPENSABLE: Nombre del evento científico, Fecha, Lugar, Institución Organizadora, Información del Coordinador/Contacto (nombre completo, teléfono celular, teléfono fijo, correo electrónico), Costo de la inscripción y otros auspiciadores del evento.
3. En caso de tener un costo de inscripción se solicitarán becas para otorgar a los socios o residentes.
4. Adjuntar a la solicitud el Programa Científico Preliminar con las exposiciones y los disertantes correspondientes en cada una de ellas.
5. El Coordinador y/o los disertantes nacionales de los temas quirúrgicos deben ser MAAC, no así los disertantes de temas afines (Ej.: gastroenterólogos, oncólogos, y otros).
6. El auspicio y difusión se otorgará de acuerdo a la evaluación particular del programa y podrá ser:
 - **Auspicio con difusión y autorización para el uso del logo de la AAC:** en este caso se incluirá sólo a cursos y jornadas con más de un día de duración y cuyo programa científico amerite este otorgamiento. También se debe incluir a aquellas actividades organizadas por los Capítulos de la AAC y toda otra que fuera co-organizada con nuestra entidad. Se deberá subir el banner a la web y a redes de la AAC (de acuerdo a protocolo de difusión de la CD) una vez que sea entregado por el organizador, siempre que no se superponga con otras actividades organizadas por la AAC, caso en el que, si bien puede otorgarse el auspicio, dicha entidad quedará exceptuada de brindar difusión del evento.
 - **Auspicio con difusión:** en esta categoría se incluirán a aquellas actividades que no cumplan los requisitos de la precedente pero que contengan programa científico que avale esta distinción.
Se procederá a difundir en web e historias de Instagram del banner correspondiente, siempre que no se superponga con otras actividades organizadas por la AAC, caso en el que, si bien puede otorgarse el auspicio, dicha entidad quedará exceptuada de brindar difusión del evento.



- **Difusión sin auspicio:** se otorgará a aquellos eventos como Webinars, conferencias y otras actividades cuyo desarrollo esté limitado a breves exposiciones pero que no cuenten con carga horaria suficiente, y que no se superpongan con otras actividades organizadas por la AAC.

Se les dará difusión a través de historias de Instagram en redes sociales.

7. Es requisito para otorgar el auspicio que ningún integrante del evento posea sanciones vigentes en la AAC.

EL LOGO ES PRIVATIVO DE LA ENTIDAD, POR TANTO SU UTILIZACIÓN DEBE ESTAR AUTORIZADA ESPECÍFICAMENTE POR EL COMITÉ COLEGIO (SI SE TRATARA DE UN PEDIDO DE AUSPICIO) O BIEN EN FORMA DIRECTA POR LA COMISION DIRECTIVA.